

## Introducción

El presente Aviso de Privacidad (en adelante el “Aviso”) establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt identificado con NIT 820.000.142-0 y con domicilio en la Calle 28A No. 15 – 09 de Bogotá, realizará el tratamiento de sus datos personales.

### 1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt con la información personal será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación de datos para mantener las relaciones comerciales, contractuales y de investigación; con el personal de nómina (administrativos e investigadores), proveedores, clientes y usuarios externos; así como para el desarrollo de procesos internos para selección y contratación de personal.

### 2. DERECHOS DEL TITULAR

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- a. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. Lo anterior deberá solicitarse a través de los canales establecidos en nuestra Política de Tratamiento de Datos.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

---

**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt**

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad



### 3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El titular puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de información, la cual se encuentra publicada en el siguiente link <https://bit.ly/3Jn3ir6>

#### Autorización

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt será el responsable del tratamiento de la información y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, **enviar y compartir con terceros**, para las siguientes finalidades:

#### Finalidades:

- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas.
- Suministrar la información a terceros con los cuales el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Los derechos del titular son los previstos en la constitución y en la Ley 1581 de 2012. Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los canales o medios dispuestos por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para la atención al público, el correo electrónico [atencionalciudadano@humboldt.org.co](mailto:atencionalciudadano@humboldt.org.co).
- Teniendo en cuenta todo lo anterior, manifiesto que otorgo mi consentimiento al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la organización y que me fue puesta en conocimiento antes de recolectar mis datos.
- Manifiesto también que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad



Nombre: \_\_\_\_\_ (del titular)  
Firma: \_\_\_\_\_ (del titular)  
Identificación: \_\_\_\_\_ (del titular)  
Fecha: \_\_\_\_\_ (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

### Aviso:

De acuerdo con la regulación vigente (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015) En mi calidad de titular de la información personal, actuando de manera libre y voluntaria al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de la mencionada información el cual consiste en la recolección, almacenamiento, administración y uso de los datos para las siguientes finalidades: (i) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios (ii) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) (iii) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (iv) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de las mismas (v) Suministrar la información a terceros con los cuales el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado. Todo lo anterior, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.